



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

4748-D-12
OD 1269

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D E C L A R A:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo instruya a los representantes argentinos en el Mercosur a fin de incorporar al aceite de oliva y aceitunas de mesa entre las doscientas (200) posiciones aranceladas en las que se puede elevar en forma transitoria hasta el 35% la alícuota del arancel externo común (AEC), para productos originarios de países extrazona.

Dios guarde a la señora Presidenta.